



PROYECTO OLMOS

¿Quiénes se benefician?

Fabricas, industrias y personas que están en otros países. Gobierno que cobra impuestos por canon. Hidroenergético.

¿Quiénes se perjudican?

Agricultores, Campesinos, Cultivos, refugiados ambientales. Pobladores que viven aguas abajo y aquellos que no reciben el beneficio de la electricidad.

Presentación

Este es nuestro boletín Nro. 02 de "Voz en Acción", cuyo propósito es dar alcances de la labor parlamentaria del congresista Mesías Guevara Amasifuen, correspondiente al mes de Enero.

Este mes nos abocamos a dar a conocer uno de los proyectos que busca beneficiar a pequeños negocios que ayudan a la economía familiar, se trata de la Ley de Bodegas.

Cargo Político

Secretario General Nacional de Acción Popular

Acción Parlamentaria

El Congresista es miembro titular de las siguientes comisiones:

Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología.

Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.

Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente.

Asimismo, es miembro accesitario de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

Asimismo, damos a conocer las participaciones del congresista en los Plenos del Congreso de la República donde manifiesta su preocupación por que no se han realizado las reformas profundas del Estado, entre otros temas.



Presidente de la Comisión especial multipartidaria encargada de preparar los actos conmemorativos relacionados al centenario del natalicio del ex presidente Fernando Belaúnde Terry.

Coordinador del Grupo de Trabajo Innovación y Futuro de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología del Congreso de la República.

Coordinador del Grupo de Trabajo encargado de examinar la temática de Minería y Ambiente en la Región Cajamarca.

Contenido

Presentación

Acción parlamentaria

Proyectos de Ley

Mociones

Eventos



Cajamarca, la bella: A 158 años de su creación



Histórica provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca.



LEY DE BODEGAS

Se plantea la promoción del desarrollo de las bodegas, pues estos negocios favorecen la consolidación e incremento de los niveles de inversión y desarrollo en la comunidad local.

Artículo 3°.- Apoyo a las innovaciones tecnológicas

Los gobiernos locales lideran programas de apoyo a las innovaciones tecnológicas en el negocio de las bodegas, a fin de satisfacer las exigencias que se generan por el crecimiento de la demanda y las necesidades de modernización traducida en la introducción progresiva del uso de software con soluciones para pequeños negocios que permitan manejar stocks, precios, ventas, créditos, etc., allí donde las exigencias lo ameriten.

Los programas de apoyo a la seguridad de bodegas otorgan preferente atención al mejoramiento de la iluminación de los locales, pero también al mejoramiento del alumbrado público en las zonas de mayor movimiento comercial en cada barrio o sector urbano, así como a la instalación de cámaras de video vigilancia.

Artículo 4°.- Servicios municipales para el adulto mayor

Los programas sociales municipales para el adulto mayor incorporan de manera particular a los propietarios y conductores de bodegas, propendiendo a una efectiva inserción de este grupo laboral

Artículo 1°.- Promoción del desarrollo de las bodegas en cuanto micro y pequeños negocios

El Estado reconoce su obligación de promover, a través de los gobiernos locales, el desarrollo de la actividad económica de las bodegas, en cuanto constituyen micro y pequeñas empresas al servicio de sus respectivas comunidades. Los gobiernos locales aplican normas de simplificación administrativa e incorporan la actividad comercial de las bodegas en sus políticas de desarrollo económico, buscando vincular los ámbitos de producción y comercialización, de manera que el desenvolvimiento de su potencial económico tenga el mayor impacto posible en el progreso local.

a través del apoyo a sus organizaciones, promoción de actividades recreativas, culturales, entre otras. Es materia de especial atención municipal el que este grupo laboral desarrolla horarios de atención prolongada y que por tal razón aconsejería profesional pertinente.

Artículo 5°.- Afiliación al seguro de salud

Los propietarios y conductores de bodegas tienen expedita la posibilidad de afiliarse a un Seguro especial de Vida por Accidentes, con beneficio por muerte e invalidez, brindado por el Sistema de Seguridad Social en Salud – ESSALUD, estando obligados para ello a efectuar las aportaciones y acreditar los requisitos que señalen las normas reglamentarias a dictarse por dicha institución. Este derecho no excluye la posibilidad de acceder al seguro integral de salud conforme a las normas correspondientes.

Artículo 6°.- Seguro contra robos

Los gobiernos locales propiciarán la celebración de convenios de aseguramiento colectivo de bodegas contra robos en la

Artículo 2°.- Programas de capacitación y asesoramiento permanente

Los gobiernos locales, según sus competencias, diseñan y/o conciertan con otras entidades públicas y privadas la ejecución de programas de capacitación y asesoramiento permanente a los propietarios conductores de bodegas, ampliando sus oportunidades para establecer plataformas y mecanismos que permitan hacer que estos negocios sean rentables para el bodeguero.

La capacitación y asesoramiento presta atención al conocimiento y aplicación de técnicas de gestión comercial, control logístico sobre los productos que entran y salen, manejo contable y atención al cliente, que permitan el crecimiento del negocio y la obtención de mejores ganancias.

modalidad de asalto, de manera que el sistema de protección resulte ventajoso para pequeños negocios que participan de un entorno común. Los gobiernos locales gestionan ante las compañías de seguros alternativas apropiadas para negocios pequeños o medianos, en este caso para las bodegas.

Artículo 7°.- Gestión ambiental

Los gobiernos locales incorporan a las bodegas en sus planes y acciones para un desarrollo local sustentable. Desde las bodegas o en su entorno próximo podrá alentarse y dar consejos a los consumidores sobre el uso y eliminación de los productos y ofrecer facilidades y servicios tales como sistemas de acopio y reciclaje de pilas, bolsas reutilizables, uso de empaques ecológicos, entre otros.

Artículo 8°.- Condiciones de limpieza y ambiente saludable

Los gobiernos locales coordinarán con las instituciones nacionales de salud pública y, particularmente, con las que prestan servicios en su ámbito, la ejecución de programas y operativos de limpieza e inspección en apoyo a las bodegas. Tales programas y operativos procuran asegurar que los artículos que se expenden y los que se hallan almacenados se mantengan limpios y que el equipamiento de la bodega se halle en buenas condiciones de funcionamiento.

Artículo 9°.- Bolsas de Compra

Los gobiernos locales promueven la organización de bolsa de compra para bodegas, con el fin de alentar la generación de una economía de escala que mejore la eficiencia, la productividad y utilidad de estas micro y pequeñas empresas.

Artículo 10°.-Otorgamiento de créditos

El Banco de la Nación otorga créditos a los bodegueros siguiendo la línea de apoyo al desarrollo de las PYMES, previa revisión del historial crediticio de los solicitantes. La Comisión de la Pequeña y Microempresa – PROMPYME promueve, que a través de la banca comercial, cajas rurales y cooperativas de crédito, se conceda créditos especiales de fomento a los bodegueros



DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS

Primera.- Día del bodeguero

Declarase el 21 de agosto de cada año como el Día del Bodeguero, en reconocimiento al arduo trabajo y emprendimiento que esta gran fuerza de ventas realiza día a día por la comunidad local.

Segunda.- Vigencia de la Ley

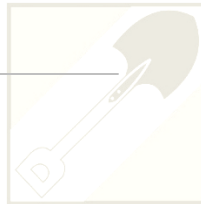
La presente Ley entrará en vigencia a partir del día siguiente de su promulgación.

Tercera.- Reglamentación de la Ley

Los gobiernos locales y ESSALUD reglamentarán los dispositivos de la presente Ley que les son pertinentes, dentro de los noventa días de su promulgación.

Cuarta.- Deróguense todas las normas que se opongan a la presente Ley.

Handwritten signatures and stamps of the Congress of the Republic of Peru, including the name Mesías Antonio Guevara Amasifuen, and various dates and initials.



Proyecto de Ley "Ley que Modifica el Artículo 1 de la Ley 28588, para adicionar el Literal D) e Incorporar a los estudiantes de las universidades públicas del Perú como beneficiarios del Seguro Integral de Salud (SIS)".

Este proyecto propone que el Estado brinde atención médica a la población estudiantil universitaria, garantizando su desarrollo integral, bajo el reconocimiento de que constituye el capital humano que ayudará al desarrollo en el futuro inmediato del país.



Projecto de Ley N° 1912011-02

CONGRESO DE LA REPUBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
31 ENE 2012
RECIBIDO

El Congresista de la República que suscribe, Mesías Antonio Guevara Amasifuen, representante de la Región Cajamarca, por intermedio del Grupo Alianza Parlamentaria propone el siguiente Proyecto de Ley:

PROYECTO DE LEY

LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 28588, PARA ADICIONAR EL LITERAL D) E INCORPORAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL PERU COMO BENEFICIARIOS DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS)

Artículo único. Modificación del artículo 1 de la Ley 28588
Modifícase el artículo 1 de la Ley 28588, en los términos siguientes.

"Artículo 1.- De la incorporación al Seguro Integral de Salud (SIS)

- 1.1 Incorpórase con carácter prioritario, en forma sucesiva y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, la atención de salud por medio del Seguro Integral de Salud (SIS), a los siguientes grupos de personas:
 - a) Mujeres mayores de 17 años, no gestantes, en situación de extrema pobreza y pobreza, de las provincias rurales y urbanas.
 - b) Varones mayores de 17 años, en situación de extrema pobreza y pobreza, de las provincias rurales y urbanas.
 - c) Miembros del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
 - d) Estudiantes de las Universidades Públicas del Perú.
- 1.2 No están incluidos en los grupos señalados en los literales a), b), c) y d) quienes tengan cobertura a cargo de ESSALUD u otros regímenes de seguridad social.
- 1.3 Declárase prioritaria la implementación del componente de salud mental en el Seguro Integral de Salud (SIS)."

DISPOSICIÓN FINAL Y TRANSITORIA

PRIMERA.- Plazo de reglamentación
El Ministerio de Salud reglamentará la presente Ley en un plazo no mayor a sesenta días.



Proyecto de Ley "Ley que deroga la segunda disposición transitoria del Decreto Ley 25892"

Este proyecto plantea que se derogue la Segunda Disposición Transitoria del Decreto Ley N° 25892; y, en consecuencia, se restablezca la vigencia del Decreto Ley N° 18177 que concierne a la Federación de Colegios de Abogados del Perú. La finalidad es reparar una incongruencia jurídica y restablecer el irrestricto derecho a la libre asociación, más en el caso de organizaciones a las cuales la Ley les reconoce autonomía y les asigna deberes de carácter ético y de vigilancia del orden jurídico en un Estado de Derecho.



NOTAS BREVES

LIMEÑOS RESPIRAN MAS DE 411 TOXICOS, URGE LABORATORIO DE ANALISIS DE PLOMO

Dado que diversos estudios señalan a Lima como una de las ciudades latinoamericanas donde se registran los mayores índices de contaminación ambiental con partículas de plomo y más de 411 tóxicos -producidos por los combustibles usados en las unidades del parque automotor-, el Congresista Mesías Guevara planteó a OSINERMIN, la creación de un laboratorio de análisis para determinar la calidad de los combustibles.

Al respecto, explicó que existe la Ley Nro. 26734 en la que le corresponde al OSINERMIN regular, supervisar y fiscalizar en el ámbito nacional el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas relacionadas con las actividades del subsector hidrocarburos, así como el cumplimiento de las normas legales y técnicas referidas a la conservación y protección del medio ambiente en el desarrollo de tales actividades.

"A través de una moción hemos instado a la Presidencia del Consejo de Ministros a fin de que se dote a OSINERMIN de un laboratorio de análisis puesto que ahora solo se limita a tomar muestras, cuyo análisis encarga a laboratorios contratados", detalló el congresista.



CONGRESISTA GUEVARA APOYA GESTIONES EN BENEFICIO DE SANTA ROSA

Recientemente se realizó una reunión de trabajo entre el Ministro del Interior, Daniel Lozada y una delegación de autoridades del distrito de Santa Rosa, provincia de Jaén, acompañados por el congresista Mesías Guevara. Según el alcalde de este distrito, Josué Tineo Machado, a raíz de los lamentables hechos ocurridos en la Comisaría del lugar, se ha visto la necesidad de solicitar la construcción de una nueva comisaría. "Gracias a la gestión del congresista Mesías Guevara, nos hemos reunido con el Ministro del Interior quien ha concretizado su apoyo con el aumento de cuatro a 12 efectivos policiales, pero además de ello hemos pedido el apoyo para la construcción de una nueva comisaría", señaló.

EN CADA INODORO USUARIOS PIERDEN 5 MIL LITROS DE AGUA POR DIA

El Congresista Mesías Guevara Amasifuen (AP), llamó la atención sobre las fugas de agua que se estarían produciendo en los tanques de inodoro de los hogares de las familias peruanas, donde según SEDAPAL en los tanques de inodoro se pierden 5,000 litros por día por cada inodoro (5 metros cúbicos), pérdidas que han dado lugar a quejas y reclamos por el incremento producido en los montos a pagar en los recibos mensuales de consumo del líquido elemento de cada consumidor.

CONGRESISTA GUEVARA EXIGE IMPARCIALIDAD EN PRUEBA UNICA REGIONAL PARA CONTRATACION DE DOCENTES

Tomando en consideración una serie de denuncias sobre supuestas irregularidades en la administración de pruebas, el congresista Mesías Guevara exhortó a las autoridades competentes a garantizar la ejecución de un proceso completamente transparente y responsable en el caso de la última aplicación de la Prueba única Regional para la Contratación de Docentes en la Región Cajamarca para el año 2012

Mociones

Moción instando a la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA a intensificar sus acciones de control e investigación, a nivel nacional y regional, sobre las condiciones sanitarias con que las empresas u otras entidades y personas elaboran productos considerados alimenticios y/o los expendien, aplicando las sanciones que demanden las malas prácticas detectadas, así como las adulteraciones y contravenciones a la normatividad establecida. Asimismo, demandar una permanente y renovada coordinación entre el Ministerio de Salud y las municipalidades para efectivizar la fiscalización de los lugares de venta de productos naturales en calidad de alimentos y la verificación de los registros sanitarios correspondientes.

CONGRESISTA MESÍAS GUEVARA PIDE QUE SEGURIDAD CIUDADANA CUMPLA CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES

En el pleno del 11.01.2012, el Congresista del Grupo Alianza Parlamentaria, Mesías Guevara Amasifuen, agradeció las muestras de preocupación sobre el ataque ocurrido en Santa Rosa de la Yunga, provincia de Jaén. "Una vez más este hecho nos llama a profunda reflexión sobre los temas que debemos tomar en cuenta, como la seguridad ciudadana, pero con políticas de Estado. Se le ha pedido las explicaciones del caso al Ministerio del Interior para que explique de manera pormenorizada estos hechos execrables y de forma inmediata", recalcó.

En ese sentido, pidió al presidente de la Comisión de Defensa del Congreso de la República que ponga en discusión el Proyecto de Ley de Rondas Urbanas que presentó hace un tiempo atrás.

Exhortó a que en las tareas de seguridad ciudadana se cumpla con los estándares internacionales como el uso de las tecnologías de información y comunicación como la televigilancia. "La seguridad ciudadana constituye una política de Estado, pero debe tomarse conciencia de que es una tarea de todos los peruanos", concluyó.

INTERVENCIONES EN EL PLENO

CONGRESISTA MESÍAS GUEVARA RECLAMA REFORMAS PROFUNDAS DEL ESTADO

En el Pleno matutino del 05.01.2012 el congresista Mesías Guevara y Secretario General Nacional de Acción Popular, cuestionó al presidente de la PCM por no haber dicho en su mensaje de presentación del Gabinete ante el Congreso de la república, cuál es la visión de futuro en la que los peruanos debemos vivir. "En lo personal y en Acción Popular planteamos que debemos vivir en una sociedad donde haya justicia porque el pueblo así lo reclama, pero para alcanzarla tenemos que escuchar y plantear las reformas profundas que necesita el Estado", dijo.

En su alocución, también señaló que no ha escuchado reformas profundas en la política energética, en la política financiera, desarrollo de fronteras, ordenamiento territorial, lucha contra la corrupción y tampoco en lo que se refiere a Ciencia y Tecnología, pese a que una de las banderas del actual presidente de la República ha sido el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

De otro lado, dijo que le llama la atención que el presidente de la PCM diga que hay diálogo cuando en Cajamarca ni siquiera se ha dado muestras de querer dialogar, ya que lejos de sacar adelante el proyecto Conga de manera consensuada, se quiere imponer dicho proyecto. "Lamentablemente, el peritaje que se está planteando constituye un maquillaje", señaló en forma contundente.





MESIAS GUEVARA: “TODAVIA NO SE HAN VISTO LAS REFORMAS PROFUNDAS”(*)

Realizar una autocrítica sobre la labor desempeñada es algo que no se acostumbra hacer, sobre todo si se trata de un político. Sin embargo, una excepción a la regla es el Congresista Mesías Guevara Amasifuen, quien nos recibió cordialmente y conversó con el **Diario El Mercurio**. Para él las reformas profundas en el Estado aún no se han hecho.

¿Qué lo llevó a participar en el legislativo?

La principal razón es colaborar con la gobernabilidad del sistema político, la democracia y con las profundas reformas que necesita nuestro país. Soy un político formado con principios basados en la justicia, solidaridad e igualdad, y soy un convencido de que el poder legislativo es una puerta de acceso para lograrlo.

¿Es Usted consciente que la imagen del congreso no es la mejor?

Sí. Efectivamente, hay personas que han hecho de la política un medio de vida para satisfacer apetitos personales, pero eso no quiere decir que se deba generalizar al trabajo de todos los parlamentarios. Además, la imagen se construye con hechos, el pasado puede condenar a algunos, pero otros trabajamos incansablemente.

¿A seis meses de su gestión parlamentaria cómo califica su labor?

Hay un balance positivo. Estamos cumpliendo el plan de acción parlamentaria que nos comprometimos en campaña electoral. A la fecha hemos presentado una decena de proyectos y más de 30 mociones, además de apoyar diversas gestiones de las autoridades regionales, provinciales o distritales, así como demandas específicas de los ciudadanos. Hemos participado de diversas reuniones de trabajo con los Ministerios de Trabajo, Cultura, Vivienda, Transportes, Educación, Energía y Minas, donde se han discutido los proyectos de desarrollo de la región Cajamarca.

¿Se ha aprobado algún proyecto o moción durante este periodo?

Varias mociones han sido atendidas y sería largo enumerarlas, pero los proyectos toman su tiempo. Mi despacho presentó el proyecto de Ley de Gestión de Páramo o Jalca la primera semana de agosto y aún está en la comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología. Sin embargo, hay un dictamen favorable de la Comisión de Ciencia y Tecnología para mi proyecto de Ley Parques Científicos y tecnológicos, los demás proyectos están igualmente en las comisiones y en espera de ser debatidos en el Pleno.



¿No se le ha visto mucho por aquí, sobre todo en las protestas contra el proyecto Conga?

He venido constantemente, incluso propicié que la Comisión de Pueblos Andinos realizara una Audiencia Pública en esta sede. No olvidemos que la región Cajamarca tiene trece provincias. No busco protagonismo, pero trabajo de manera indismayable. Pienso que la labor principal de un congresista no es participar en marchas, sino plantear acciones ante el legislativo o ejecutivo para que se den las mejores soluciones.

¿Conga va o no va?

Es una pregunta que se me viene haciendo muy seguido. Lo he dicho en medios nacionales y lo vuelvo a decir ahora, el proyecto es inviable por razones técnicas, legales y sociales. Los estudios del EIA han sido cuestionados y se espera un peritaje internacional serio, por una entidad designada mediante concurso y no digitada a dedo.

¿Un autocrítica a su gestión?

Vamos por buen camino, pero falta mucho por hacer. Las reformas profundas todavía no se han visto, pero no depende solo del poder legislativo sino también del Ejecutivo.

()Entrevista publicada en el Diario El Mercurio – Cajamarca el 17 de enero del 2011.*

Telefonía Celular: El Gran Negocio

Por: Mesías Guevara Amasifuen (*)

Dentro del sector de las telecomunicaciones el rubro de actividad más dinámico es la telefonía celular. En nuestro país hay tres operadores activos y son: Movistar, Claro y Nextel. Hay un cuarto al que le han adjudicado concesiones importantes para que brinde el servicio. Telefónica tiene concesionadas 4 bandas del espectro radioeléctrico, 2 en Lima y 2 en provincias, de ellas dos han vencido, una vence en Febrero del 2012, y la cuarta vencerá en 2018. Ante este hecho el gobierno tiene que tomar una decisión fundamental y trascendental para nuestro país: renovarle o no renovarle las concesiones que usufructúa a la fecha.

En conversatorios académicos, políticos y empresariales se ha discutido las siguientes alternativas: –Que se renueve las licencias, –que se renegocie salvaguardando los intereses del país y de los usuarios, –que se convoque a una nueva licitación pública internacional o –que se forme una empresa público-privada.

Definitivamente, las alternativas deben ser rigurosamente evaluadas desde el punto de vista técnico, económico, legal y asimismo verificando si la empresa ha cumplido con los compromisos que ha adquirido con el Estado peruano, tales como el nivel de cobertura, desarrollo de infraestructura, calidad del servicio y el nivel del precio que cobra.

No obstante ello, a través de los medios de comunicación el Presidente del Consejo de Ministros nos envía señales de humo, haciéndonos saber que: "En tres meses se decide la renovación de Telefónica". Por otro lado, también anuncia que la renovación sería por veinte años por lo cual Telefónica ofrece invertir un monto aproximado de \$1400 millones de dólares, se plantea igualmente que dentro de ese monto se considere el valor del espacio radioeléctrico que han tasado en \$600 millones de dólares.

La evaluación del proceso de renegociación es un misterio, las condiciones y los compromisos que serán adquiridos constituyen un secreto guardado bajo siete llaves. Las autoridades se limitan a lanzar unos montos probables al aire. La pregunta que debemos hacernos es ¿está negociando bien el Gobierno? ¿Sabe el Gobierno cuál es el valor del mercado de las telecomunicaciones móviles en el Perú? ¿Está recibiendo el Estado peruano lo justo por parte de las empresas operadoras?

Hagamos una aproximación al valor de nuestro mercado. Utilizaremos para ello el valor del ARPU (ingreso promedio por usuario)/mes: US\$8.00 dólares. En el Perú, a junio 2011 se han registrado 30 millones de teléfonos celulares, que arrojan un 103% de densidad telefónica. Si hacemos una proyección poblacional y mantenemos el ARPU constante, el valor de nuestro mercado sería US\$97,200 millones de dólares. Si la participación del mercado por parte de Telefónica es 60%, ésta empresa obtendría un ingreso de US\$58,752 millones. De manera categórica podemos afirmar que la telefonía celular es un gran negocio.

Como vemos, la promesa de inversión que Telefónica ofrece hacer en los próximos veinte años es muy bajo en relación a su ingreso proyectado. Definitivamente el Estado no está negociando bien con Telefónica, no está teniendo en cuenta el valor de nuestro mercado. Alrededor de este mismo tema es urgente revisar la actuación del OSIPTEL, sobre todo su función de fiscalización relacionada con la calidad del servicio y las tarifas.

El Ministro de Transportes y Comunicaciones, antes de tomar cualquier decisión, tiene que dar cuenta al pueblo peruano sobre los términos y condiciones en que sustenta sus actos. Se presenta la gran oportunidad para mejorar las condiciones del servicio celular en nuestro país. La coyuntura actual no es la misma de la que existió en la década de los noventa, cuando se produjo la privatización de las telecomunicaciones.

La tecnología ha mejorado, los servicios agregados se han incrementado y el mercado se ha dinamizado. Esperamos que esto se entienda así y no caminemos como el cangrejo en asuntos de telefonía móvil.

(*) Congresista de la República





CONGRESISTA MESIAS GUEVARA PIDE COMBATIR INDUSTRIA ILEGAL EN PRO DE LA CALIDAD ALIMENTARIA

En el marco del exitoso Conversatorio “La Tartrazina y sus efectos en la salud humana”, el Congresista Mesías Guevara Amasifuen (AP), invocó al Poder Ejecutivo y a los altos funcionarios de los organismos públicos, a buscar no solo la seguridad alimentaria sino la calidad alimentaria, además de denunciar a la industria ilegal que atenta contra la salud humana.

De otro lado, exhortó al Ministerio de Salud, a no tomar como modelo las políticas sectoriales de los Estados Unidos de América, país que sufre una pandemia de obesidad y pasa por una crisis, conocida por todos.



También lamentó, que algunas dependencias del sector salud no estén actuando con la oportunidad que exigen las políticas precautorias, para informar al pueblo peruano sobre las implicancias que conlleva el mayor consumo de ciertas sustancias usadas por la industria en la producción de determinados alimentos y bebidas

Sin embargo, Guevara manifestó que “no estoy en contra de la industria nacional, pienso que debemos fortalecerla; pero sí, de la industria ilegal, aquella que atenta contra la salud de nuestra gente, por tanto debería

buscarse no solo la seguridad alimentaria sino la calidad alimentaria”, expresó.



MESIAS GUEVARA AMASIFUEN Congresista de la República

COLABORADORES

Rodolfo Sánchez Garrafa
Euler Lozano Palacios
Kelly Huamán Espejo
Marita Castro Pisfil
Carlos Gálvez Mora
Leoncio Vargas Ramírez

Teléfono:

(051)311-7777

Fax:

(051) 311-7487

Correo electrónico:

ahuaman@congreso.gob.pe

Sitio web:

www.congreso.gob.pe/congresista/2011/mguevara.htm

Youtube:

<http://www.youtube.com/user/MESIASDELCONGRESISTA?feature=guide>

Face:

<http://www.facebook.com/MesiasGuevara>

Twitter:

<https://twitter.com/#!/MesiasGuevara>

Blog:

<http://pensamientotenaz.blogspot.com>

CONVERSATORIO SOBRE PROYECTO OLMOS Y SUS IMPLICANCIAS EN LOS RÍOS CHUNCHUCA Y TABACONAS

Jaén, Cajamarca.- Con la finalidad de dar a conocer las implicancias del Proyecto Olmos en las cuencas de los Ríos Chunchuca y Tabaconas, el día viernes 27 de enero, de 9a.m. a 12m., en el Auditorio de la Universidad Nacional de Cajamarca-Sede Jaén, se desarrolló el Conversatorio "El Proyecto Olmos y su implicancia en los Ríos Chunchuca y Tabaconas"; el mismo que fue organizado por el Despacho del Congresista Mesías Guevara Amasifuen (AP), conjuntamente con la Junta de Regantes de Jaén y San Ignacio; y el Colegio Augusto Salazar Bondy.

El evento fue auspiciado por la Municipalidad de Jaén, y tuvo como expositores a representantes del Proyecto Especial Olmos, Junta de Regantes, Gobiernos Regionales de Cajamarca y Lambayeque, y del Congreso de la República.